



**RESOLUCIÓN No. SC.IJ.DJC.Q.10.005366**

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

**CONSIDERANDO:**

QUE, con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito el 4 de noviembre del 2009, que contiene el aumento de capital y reforma de estatutos de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A.; y, escritura pública modificatoria de dichos actos societarios de 28 de septiembre de 2010, otorgada ante el mismo Notario;

QUE la Dirección Jurídica de Compañías, mediante memorando No. SC.IJ.DJC.Q.10.4209 de 9 de diciembre de 2010 y la Dirección de Inspección de Compañías, mediante memorando No. SC.ICI.IC.10.0413 de 18 de junio de 2010, han emitido informes favorables para su aprobación; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. ADM-08234 de 14 de julio de 2008; y, SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-10-285 de 15 de noviembre de 2010;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR el aumento de capital de USD \$ 800.00 a USD \$ 20.800.00; y, la reforma de estatutos de B.Y.S. PERFORMANCE THRU ENGINEERING S.A., en los términos constantes de las referidas escrituras; y, disponer que un extracto de las mismas se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** DISPONER que el Notario Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tome nota al margen de las matrices de las escrituras públicas que se aprueban y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienta en las copias las razones respectivas.

**ARTÍCULO TERCERO.-** DISPONER que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba las escrituras y esta Resolución; tome nota de tales inscripciones al margen de la constitución; y, sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copias certificadas de las escrituras públicas.

**COMUNÍQUESE.-** DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, **9 de Diciembre de 2010**

Dr. Oswaldo Rojas Huilca  
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO, SUBROGANTE

FSD/XLV/EAdB.  
EXP. 155767  
Tr. 01.1.10.000473

Con esta fecha queda INSCRITA la presente  
Resolución, bajo el No. 102  
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo 142  
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la  
misma, de conformidad a lo establecido en  
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,  
publicado en el Registro Oficial 679 del 29  
de Agosto del mismo año.

Quito, a 12 ENE 2011

  
**Dr. Raúl Caytor Secarina**  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

